



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 22 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral 1755/15 por la que se autoriza a llamar a concurso cerrado interno para cubrir distintos cargos para cumplir funciones en la Dirección General de Contrataciones de esta Secretaría, y cuyas convocatorias se efectuaron mediante Resoluciones SPGI N° 179/15, 180/15 y 181/15;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en las resoluciones de las convocatorias, referido al dato en el número de Legajo de la Cra. Soledad Vázquez, quien fuera elegida jurado titular en representación del personal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 5° de la Resolución SPGI N° 179/15 donde dice "...Soledad Vázquez (Legajo N° 31121)..." debe decir "...Soledad Vázquez (Legajo N° 43423)..."

Artículo 2°: Rectificar el artículo 5° de la Resolución SPGI N° 180/15 donde dice "...Soledad Vázquez (Legajo N° 31121)..." debe decir "...Soledad Vázquez (Legajo N° 43423)..."

Artículo 3°: Rectificar el artículo 5° de la Resolución SPGI N° 181/15 donde dice "...Soledad Vázquez (Legajo N° 31121)..." debe decir "...Soledad Vázquez (Legajo N° 43423)..."

Artículo 4°: Comunicar al Centro de Información y Comunicación Institucional para su difusión por medio de la página Web y Boletín Oficial y Digesto Electrónicos de la UNC. Comunicar a los miembros del Jurado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General San Martín".

RESOLUCION N° 207/15 SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba